

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LOS MÉDICOS Y LA SALUD PÚBLICA

Adoptada por la 47ª Asamblea General de la AMM, Bali, Indonesia, septiembre 1995
y revisada por la 57ª Asamblea General de la AMM, Pilanesberg, Sudáfrica, octubre 2006

1. Los médicos y sus asociaciones profesionales tienen la responsabilidad ética y profesional de velar por los mejores intereses de sus pacientes en todo momento. Esto incluye la colaboración con organismos de salud pública para integrar la atención médica de los pacientes con una mayor promoción de la salud del público.
2. La salud de una comunidad o población está determinada por varios factores que van más allá de las causas de enfermedades tradicionalmente entendidas. Las variables determinantes clásicas de la salud, aparte de la constitución biológica y genética de las personas, incluyen factores que afectan las opciones de estilo de vida, factores que afectan los marcos físico, psicológico y económico en los que viven las personas y factores que afectan los servicios de salud disponibles para la gente. La salud pública incluye tradicionalmente el control, evaluación y planificación de una variedad de programas y actividades destinadas a las necesidades identificadas de la población y el sector de salud pública debe tener la capacidad de llevar adelante esas funciones eficazmente para mejorar la salud de la comunidad. Las funciones clave de los organismos de salud pública son:
 - a. Promoción de la salud:
 - Trabajar con las personas que proporcionan atención médica para informar y educar al público en general sobre su papel activo en la prevención y control de enfermedades, con estilos de vida saludables y el uso de servicios médicos de manera apropiada.
 - Asegurar que las personas dispongan de las condiciones de buena salud, incluidos los servicios médicos de alta calidad, distribuidores de agua seguros, buena nutrición, atmósferas descontaminadas y ambientes que ofrezcan oportunidades para ejercicio y recreación para toda la población.
 - Colaborar con las autoridades públicas responsables, a fin de elaborar políticas públicas sanas y crear ambientes donde sea fácil encontrar opciones de comportamiento saludables y desarrollar un capital humano y social.
 - b. Prevención: asegurar acceso a exámenes y otros servicios preventivos y atención curativa a toda la población;

- c. **Protección:** supervisar y proteger la salud de las comunidades contra las enfermedades contagiosas y exposición a agentes contaminantes tóxicos, peligros en el trabajo, productos peligrosos y servicios de salud de mala calidad. Esta función incluye la necesidad de establecer prioridades, programas esenciales, obtener recursos requeridos y asegurar la disponibilidad de servicios de laboratorio de salud pública necesarios;
 - d. **Vigilancia:** identificar los brotes de enfermedades infecciosas y los patrones de enfermedades crónicas y lesiones, así mismo que establecer un control apropiado o programas de prevención;
 - e. **Evaluación de la Salud de la Población:** evaluar las necesidades de salud de la comunidad y administrar los recursos para satisfacerlas, elaborar una política de salud que responda a las necesidades de salud específicas comunitarias y nacionales.
3. Los programas y actividades específicas que se realizan en cada jurisdicción dependerán de los problemas y necesidades identificadas, la organización del sistema de atención médica, los tipos y alcance de los partenariados logrados y los recursos disponibles para enfrentar las necesidades identificadas.
 4. Los organismos de salud pública se benefician mucho de la ayuda y la estrecha cooperación de los médicos y sus asociaciones profesionales. La salud de una comunidad o una nación se mide por la salud de todos sus residentes y los problemas de salud o médicos evitables que afectan a la persona afectan la salud y los recursos de la comunidad. Por lo tanto, la eficacia de los distintos programas de salud pública depende de la colaboración activa de los médicos y sus asociaciones profesionales con los organismos de salud pública y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.
 5. El sector médico y el sector de salud pública pueden cooperar eficazmente con la difusión de la información de salud pública y programas de educación que promueven estilos de vida sanos y disminuyen los riesgos evitables para la salud, incluidos los del uso del tabaco, alcohol y otras drogas; actividad sexual que aumenta el riesgo de contagio del SIDA y de enfermedades transmitidas sexualmente; mala dieta e inactividad física, y niveles de inmunización inadecuados en la niñez. En muchos países, la educación de la salud constituye uno de los medios de disminuir la morbilidad y mortalidad infantil, por medio de la promoción de la alimentación de pecho y la educación sobre la nutrición para los padres (en el trabajo y en la comunidad).
 6. Otro tipo de actividades, como la vigilancia, investigación y control de enfermedades son responsabilidad formal principal de los organismos de salud pública. Sin embargo, estas actividades no se pueden realizar eficazmente sin la cooperación activa y la ayuda de los médicos a nivel comunitario, que conocen los patrones de enfermedades individuales y comunitarias y que pueden dar aviso rápido a las autoridades de salud sobre los problemas que necesitan más investigación y medidas. Por ejemplo, los médicos pueden ayudar a identificar las poblaciones a alto riesgo para enfermedades

particulares, como la tuberculosis; informar los casos de enfermedades contagiosas, como el sarampión, la tos convulsiva o la diarrea; y también exposición al plomo u otros productos y sustancias químicas tóxicas en la comunidad o el lugar de trabajo. La colaboración se puede aumentar mucho si los organismos de salud pública responden de manera apropiada y adecuada a la información proporcionada por los médicos y otros.

7. Aparte de la eficacia de los programas de salud pública existentes en una jurisdicción, las asociaciones médicas profesionales deben conocer las necesidades comunitarias y nacionales insatisfechas y defender las actividades, programas y recursos para satisfacer dichas necesidades. Estos esfuerzos deben hacerse en áreas de educación pública para la promoción de la salud y prevención de enfermedades; observación y control de peligros ambientales; identificación y publicidad de los efectos adversos o prácticas sociales que afectan la salud; o identificar y defender los servicios, como mejoramiento en el tratamiento de emergencia.
8. En áreas o jurisdicciones donde no se proporcionan adecuadamente los servicios básicos de salud pública, las asociaciones médicas deben trabajar con otros organismos de salud y grupos, a fin de establecer las prioridades para defensa y medidas. Por ejemplo, en un país o área de recursos limitados, que no tenga instalaciones de agua potable y alcantarillado para la mayoría de sus residentes, a este tipo de necesidades se les debe dar prioridad sobre nuevas tecnologías médicas que proporcionen servicios a sólo una pequeña parte de la población.
9. Algunos problemas de salud son extremadamente complejos y comprenden múltiples niveles de solución. Por ejemplo, los que tienen altos niveles de plomo en la sangre no sólo necesitan un tratamiento médico apropiado, sino también se debe determinar la fuente de contaminación y se deben tomar medidas para eliminar el peligro. A veces las políticas que promueven la salud pública crean preocupación por el impacto económico potencial. Por ejemplo, una fuerte oposición a las políticas de control de tabaco puede originarse en regiones o grupos que obtienen mucho dinero por las plantaciones o procesamiento de tabaco. Sin embargo, la preocupación económica no debe debilitar un programa fuerte de defensa de salud pública contra el uso del tabaco. Se debe oponer firmemente a la promoción de los productos derivados del tabaco y se debe hacer todo lo posible para disminuir el consumo del tabaco en los países en desarrollo.
10. Los médicos y sus asociaciones deben colaborar con las autoridades políticas y otras organizaciones para instar a los medios de comunicación a enviar mensajes positivos de educación de la salud en relación con la dieta, uso de drogas, enfermedades de transmisión sexual, riesgo cardiovascular, etc.
11. Las asociaciones médicas deben pedir a sus miembros que informen a sus pacientes sobre la disponibilidad de los servicios de salud pública.